

INFORME DE GESTIÓN

Abril – junio de 2023

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el Manejo de los Cerros Orientales.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Resolución 2707 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación.

NORMAS:

Decreto 056 de 2005, por el cual se crea el Comité Interinstitucional para la coordinación de la actuación administrativa del Distrito Capital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá

Decreto 222 de 2014, por el cual se adoptan las medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados Nos. 25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 234 de 2023, por medio del cual se modifican unas designaciones y delegaciones realizadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá D.C., en las dependencias y servidores públicos de la Secretaría Distrital de Planeación. Resolución 1489 de 2023 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se adiciona y modifica el artículo Primero la Resolución 2049 de 2022 “por la cual se delega y se designa la participación de la Secretaría Distrital de Planeación en Instancias de Coordinación del Distrito Capital”.

ASISTENTES:

(Rol: **P:** presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u organismo	Dependencia	Rol	Sesiones en las que participaron		
				abril 28 de 20223	junio 23 de 20223	Total
2. Gobierno	SDG	Dirección para la Gestión Policiva	I	X	X	2
2. Gobierno	DADEP	Subdirección de registro Inmobiliario	I	X	X	2
2. Gobierno	DADEP	Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	IP	X		1
3. Hacienda	UAECD	Subgerencia de Participación y Atención al ciudadano	I		X	1
4. Planeación	SDP	Dirección de Defensa Judicial	I	X	X	2
4. Planeación	SDP	Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible	S	X	X	2
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Subdirección de Economía Rural	IP	X	X	2
9. Cultura, Recreación y Deporte	SDCRD	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	IP	X	X	2
9. Cultura, Recreación y Deporte	IDRD	Subdirección Técnica de Construcciones	I	X	X	2
10. Ambiente	SDA	Dirección de Gestión Ambiental	I	X	X	2

10. Ambiente	JBB	Subdirección Técnica Operativa	IP	X		1
10. Ambiente	IDIGER	Oficina Jurídica	I	X	X	2
12. Hábitat	SDHT	Subsecretaría de Coordinación Operativa	IP	X	X	2
12. Hábitat	SDHT	Subsecretaría Jurídica	I	X	X	2
12. Hábitat	SDHT	Subsecretaría de Coordinación Operativa	IP	X	X	2
12. Hábitat	SDHT	Subdirección de Servicios Públicos	IP	X		1
12. Hábitat	SDHT	Subdirección de Prevención y Seguimiento	IP	X		1
12. Hábitat	SDHT	Subdirección de Barrios	IP		X	1
12. Hábitat	EAAB-ESP	Dirección Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	I	X	X	2
12. Hábitat	EAAB-ESP	Gerencia Corporativa Ambiental	IP	X	X	2
12. Hábitat	EAAB-ESP	Oficina Asesora Representación Judicial y Actuación Administrativa	IP		X	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	SDSCJ	Dirección de Seguridad	IP		X	1
15. Gestión Jurídica	SJD	Despacho del Secretario	IP	X		1
Regional	CAR Cundinamarca	Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial	IP		X	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 2/3

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	SI	NO
Normas de creación:	X	
Reglamento interno:	X	
Acta con sus anexos:	X	
Informa de gestión:	X	

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	abril 28	junio 23	Se abordó Sí/No
Proyectar el reglamento interno del Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el manejo de los Cerros Orientales.	X	X	No
Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, para lo cual deberá citar oportunamente el orden del día.	X	X	Sí
Verificar el quorum antes de sesionar.	X	X	Sí
Elaborar, organizar y custodiar las actas de las reuniones, informes y demás documentos de trabajo.	X	X	Sí
Hacer seguimiento a los compromisos, acuerdos y responsabilidades que surjan o se den al interior del Comité.	X	X	Sí
Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la instancia.			
Publicar el reglamento interno, actos administrativos de creación, actas, informes, y los demás documentos que se requieran en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.	X	X	Sí
Citar a mesas de trabajo que resulten de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.		X	Sí
Citar a reuniones para hacer seguimientos a las actuaciones de las diferentes entidades distritales responsables de proyectos en los cerros orientales.		X	Sí
Llevar a cabo la Gerencia para la implementación y seguimiento del Plan de Manejo de acuerdo al Decreto Distrital 485 de 2015, o la norma que lo modifique o sustituya.	X	X	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Programa: Cerros de todos y para Todos, reporte de la SDA: Proyecto 1. Amojonamiento del Área de Ocupación Público Prioritaria de la Franja de Adecuación: Amojonamiento con referentes culturales Franja de Adecuación. Se están finalizando los diseños y se realizó la revisión en campo para la instalación de 12 vallas. Ejemplo: Iglesia Nuestra Señora de La Peña.</p> <p>Proyecto 2. Adquisición predial: 84 predios en gestión a través del Convenio 1240 de 2017, se encuentran adquiridas 24,1 hectáreas, al 23 de junio de 2023.</p> <p>Proyecto 6. Recuperación y mantenimiento de la red de senderos existentes: En 2023 se han realizado tres comités de seguimiento al convenio SDA-20211323, en total se han habilitado 33,43 Km. El 13 de mayo se habilitó el camino la Serranía. Desde la SDA se continúa con la operación del camino Guadalupe – Aguanoso.</p> <p>Proyecto 8. Adecuación de canteras para parques y equipamientos: Se está implementando el contrato SDA - 20221977 del parque El Zuque, para la obra se han realizado las preliminares de localización, replanteos, verificaciones topográficas, excavaciones, demoliciones de estructuras existentes dentro del área de intervención e inicio de cimentaciones de algunas aulas ambientales. Se están realizando estudios complementarios referentes al análisis más detallado del estado de la roca, con el fin de plantear las soluciones constructivas que sean más eficaces en la mitigación del riesgo.</p> <p>Programa: Cerros de todos y para Todos, reporte del DADEP: Proyecto 4. Saneamiento y restitución de espacio público: Tiene un avance mayor al 90%. Sobre el compromiso de visitas a los predios se hicieron reuniones con las alcaldías locales. Con Chapinero y Santa Fe se coordinaron dos visitas de los predios a nombre del Distrito Capital. Se espera en unos dos meses haber visitado todos los predios. En dos predios de localidad Santa</p>
---------------------------------------	---

	<p>Fe no se ha podido efectuar la visita por temas de seguridad, se debe acudir al apoyo de la policía para efectuar la visita, esto está en coordinación con la Alcaldía Local.</p> <p>Programa: Bosques, agua y semillas para los pobladores de la región andina, reporte de la SDA:</p> <p>Proyecto 11. Corredores de bosques y agua para los Bogotanos: Corredores de bosques y agua para los Bogotanos. En 2023 se realizaron las visitas y se entregaron seis (6) polígonos para el Consorcio Barzzila, contrato SDA-20222007 con objeto “Contratar la restauración ecológica en áreas de importancia ambiental y de la estructura ecológica principal del Distrito Capital”, que incluye 11,2 ha nuevas en la Franja de Adecuación, se está implementado restauración en el primer polígono en un área de 2,5 ha con 1.200 árboles.</p> <p>Proyecto 13. Gobernanza Ambiental de los Cerros Orientales: Fortalecimiento de cinco (5) iniciativas ciudadanas de gestión ambiental. Comenzó la implementación de la iniciativa de la localidad de Chapinero “A aprender con las Moyas”, se estableció la temática de educación ambiental, realizando una sesión de talleres comunitarios, en la localidad de Chapinero. Para la iniciativa "Caminos de Hijuefuchas", se incluyeron las áreas intervenidas con acciones de restauración en el contrato SDA-20221989, para su mantenimiento y realizaron gestiones con el JBB para continuar el fortalecimiento de las huertas a través del programa ECO de Secretaría de Educación.</p> <p>Proyecto 14. Incentivos económicos para la conservación de los bosques andinos: En 2023 se están planificando y desarrollando las actividades y/o acciones encaminadas a la vinculación de predios en el programa de Pago por Servicios Ambientales-PSA, el cual se encuentra en implementación a través del convenio SDA-PNUD.</p> <p>Programa: Cerros patrimonio sostenible de Bogotá, reporte de la SDDE:</p> <p>Proyecto 23. Formación y generación de capacidades entorno a las actividades productivas compatibles con el uso del suelo definido en los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial: En los proyectos 23 y 24 se presentaron algunas dificultades, pero gracias al apoyo de otras entidades y de la CVP fue posible ubicar la población objeto, con actividades de acompañamiento en temas de empleo y emprendimiento a través de asistencia técnica, formación en competencias laborales, habilidades financieras. La meta es de 1.000 personas, el avance va en 250 personas.</p> <p>Estrategia de Seguridad y Convivencia para los Cerros Orientales y Senderos, reporte de la SDSCJ:</p> <p>Ejes de acción: prevención, utilización de recursos tecnológicos para la seguridad y vigilancia a través del registro y control. En el área de prevención se tienen 31 acciones como acceso de justicia, jornadas y programas comunitarios, jornadas de sensibilización con el equipo de Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, fortalecimiento de redes ciudadanas y frentes de seguridad en los diferentes sectores catastrales que se encuentran en la Franja de Adecuación y una estrategia de “bici” en los corredores viales de Choachí y La Calera. En recursos tecnológicos se tienen cuatro protocolos de fortalecimiento en temas de emergencias, se requiere establecer la red de comunicación más conveniente en el uso de los senderos, están en desarrollo estudios tecnológicos. En temas de seguridad, vigilancia y control se realizaron 86 acciones de registro y control, relacionadas con venta y tráfico de estupefacientes, reducción de homicidios, delitos contra el patrimonio, hurto a personas, hurto de celulares y de bicicletas. Se establecieron cuatro acciones articuladas en ocupaciones ilegales dentro de los polígonos de monitoreo 069 y 069A, se hizo acompañamiento en el desmonte de estructuras no habitadas allí, a través del Comando Ambiental y en los impulsos procesales que resultaron. Se instalaron cinco dispositivos de seguridad para los senderos que se encuentran operando actualmente: Monserrate, La Serranía, La Vieja, Guadalupe – Aguanoso y San Francisco, hasta el momento no se presentan novedades en la operación de los senderos.</p>
--	---

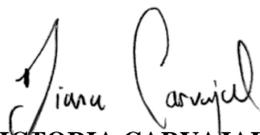
	<p>Orden 4.1. Elaborar, dentro del término de seis (6) meses, contado a partir de la ejecutoria de esta sentencia, un “Plan de reubicación de asentamientos humanos”, cuyo objeto será la reubicación de los asentamientos que amenacen ruina, se encuentren ubicados en la franja de adecuación y en la reserva forestal protectora y comporten riesgo no mitigable. Reporte de la CVP:</p> <p>Elaboración de un plan de reubicación de asentamientos humanos, fueron atendidas por la CVP 941 familias y 160 por el IDIGER. Distribución por localidades, en Usaquén: 250; Chapinero: 107; Santa Fe: 88; San Cristóbal: 655, Usme: 1; total: 1.101 familias atendidas. Procesos en etapa final de la Dirección de Reasentamientos de la CVP, 665 familias, procesos que culminaron su etapa de reasentamiento con adquisición de vivienda nueva o usada en su momento. Procesos activos, en curso a la fecha, 276, de los cuales en mayo de 2023 avanzaron en 6 familias en adquisición de vivienda usada y se han incluido en informes. La mayoría de las 276 familias son renuentes, que tienen pendiente la entrega de documentos, no han seleccionado viviendas, otras no quieren salir de los predios en alto riesgo, etc. Actualmente se tienen 70 familias en la etapa de relocalización transitoria, es decir con ayuda temporal que se brinda mientras solucionan la vivienda de reposición.</p> <p>Orden 4.3. Proceder, de forma inmediata, al trámite de normalización de las urbanizaciones que definitivamente queden excluidas del área de reserva, a fin de garantizar que su población pueda acceder a una infraestructura de servicios públicos que garantice la salubridad pública. Reporte de la SDP y de la SDHT.</p> <p>La Subdirección de Mejoramiento Integral de la SDP informó que, durante 2023, los expedientes de las áreas en estudio de legalización continúan en conformación en la Secretaría Distrital del Hábitat, con las dificultades que ya se conocen como delimitación de cuerpos hídricos y de prestación de servicios públicos. No se tienen radicaciones de estos expedientes en la SDP.</p> <p>Se tiene en la SDP el expediente del desarrollo Mirador del Norte, tiene auto de inicio y se ha avanzado en el estudio urbano, también se hicieron notificaciones al propietario y a la comunidad. Se espera en el segundo semestre de 2023 hacer la socialización del estudio urbano, con la colaboración de la Oficina de Participación de la SDP.</p> <p>La Secretaría Distrital del Hábitat, informó que, de 26 desarrollos, aún hace falta el acto administrativo de diez (10) barrios incluidos en el fallo de Cerros Orientales. En la SDP se encuentra el expediente de Mirador del Norte. En la SDHT se tiene el resto de expedientes. En Usaquén, el desarrollo Delicias del Carmen está a la espera del alinderamiento de la quebrada Callejas, que se hace conjuntamente entre la SDA y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). En Chapinero, se encuentra Bosque Calderón Tejada, pendiente del alinderamiento de la quebrada Las Delicias, en proceso por parte de la SDA. En esa misma localidad están los barrios San Isidro, La Capilla San Isidro, San Luis Altos del Cabo y La Sureña, pendientes de la prestación de servicios públicos, Acualcos; la Esperanza Nororiental no tiene prestador de servicio y se encuentra dentro de los límites de páramo Cruz Verde, en avance las mesas de trabajo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre delimitación del páramo, también mesas de trabajo para la implementación de un acueducto veredal con recursos propios de la comunidad, en trámite con Servicios Públicos de la SDHT. Bosques de Bellavista, está dispuesto a entregar la infraestructura existente del acueducto Acuabosques, se espera tener en 2023 el convenio con la Alcaldía Local para reactivar el trámite. San Martín de Porres III y IV, en el Canal Sucre se tiene el alinderamiento de la parte urbana, pero la otra parte en jurisdicción de la CAR está en entredicho pues dicen que no alinderan canales, se deben seguir indicaciones del POT y solicitar un informe del estado del canal a la EAAB para el estudio urbano.</p> <p>Modificación del Decreto 056 de 2005: La SDP cuenta con un borrador del acto administrativo que modificará este Decreto y las entidades participantes han</p>
--	--

	aportado comentarios y observaciones. La Secretaría Técnica del Comité convocará una sesión extraordinaria para tratar este tema específicamente.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>En las sesiones realizadas en este periodo se establecieron las acciones inmediatas que surgieron por solicitudes de incidentes de desacato, por el corto avance de las metas de senderos, parques, equipamientos culturales y malocas, según lo establecido en el Decreto Distrital 485 de 2015.</p> <p>Se revisaron los Autos del 31 de marzo y del 31 de mayo de 2023, emitidos por el Magistrado Alberto Espinosa Bolaños, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección B, por medio del cual se corre traslado de Incidente de Desacato y por medio del cual se resuelven solicitudes y se incorporan documentos, respectivamente.</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité Interinstitucional de Cerros Orientales, se enfocó en realizar el seguimiento al fallo de cerros orientales, en desarrollar mesas de trabajo entre entidades y en fijar acciones inmediatas con el fin de atender los requerimientos de los despachos judiciales por solicitudes de incidentes de desacato.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Decisión	Seguimiento
28/04/2023	Gestionar el suelo en el Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación, para avanzar en la ejecución de los proyectos de senderos, parques, equipamientos culturales y malocas, y huertas, a cargo de las entidades Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”, respectivamente.	<p>Esta decisión trajo consigo el ofrecimiento de varios predios fiscales y que pueden cambiar su destinación, por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, y el análisis jurídico y cartográfico de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de los predios localizados en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y en la Franja de Adecuación.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollaron tres (3) mesas de trabajo cartográfico. Dos de estas reuniones fueron presenciales en la Secretaría Distrital de Ambiente, el 11 y el 26 de mayo de 2023, con la participación de profesionales y directivos de varias entidades. La tercera mesa de trabajo cartográfico fue virtual, el 26 de junio de 2023 a través de la plataforma Meet, y contó con la participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Dentro de la sesión del Comité del 23 de junio de 2023 se abordaron temas de las dos primeras mesas de trabajo cartográfico, a manera de informar el avance de actividades por parte de las entidades en el proceso de esta gestión de suelo.</p>

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



DIANA VICTORIA CARVAJAL ARROYAVE

Subdirectora de Planeamiento Rural Sostenible
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Adriana Martínez Rodríguez, Profesional Especializado 222-27.